

FE001000-05-CF-00827

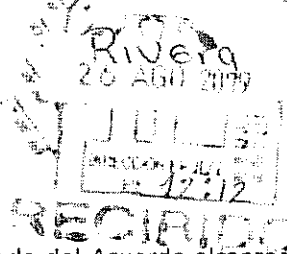


DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
UNIDAD DE PROYECTOS Y DESARROLLO INTEGRAL  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL  
OFICIO NO. 100 / STCOTEN.- 040 / 09

SAGARPA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

RECIBIDO

México, D.F., a 21 de Agosto de 2009



LIC. GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO.  
DIRECTORA EN JEFE DE ASERCA.  
P R E S E N T E.

Por este medio me permito informarle del Acuerdo alcanzado durante la Décimo Cuarta Sesión del Comité Técnico Nacional de la SAGARPA (COTEN) celebrada el 20 de Agosto de 2009, en relación a la propuesta presentada por la Subsecretaría a su cargo.

**Acuerdo** COTEN / ASERCA / 08 / 09  
Liquidación de Contratos para el "Esquema de Cobertura Emergente para Productores de Ganado Porcino 2009"

**Antecedentes**  
En respuesta a la crisis generada por la Influenza A / H1N1 y con el fin de proteger a los porcicultores de variaciones a la baja en el precio del ganado para abasto, se aprobó el **Esquema de Cobertura Emergente para Productores de Ganado Porcino 2009**, a través del cual se cubrió a los productores con opciones PUT, del siguiente modo:

- a. vencimientos a agosto y diciembre;
- b. la SAGARPA/ASERCA cubrió el 90% del costo de la cobertura;
- c. del eventual valor de liquidación, 50% de la aportación federal se recupera para SAGARPA-ASERCA; el restante para el productor; y
- d. para evitar especulaciones, se definió que el periodo de liquidación para las coberturas fuera:
  - Opciones agosto, del 30 de junio al 31 de julio; y
  - Opciones diciembre, del 30 de septiembre al 30 de noviembre.

**Acuerdo**

1. De acuerdo con las fechas de contratación y con objeto de procurar la mayor liquidez de las explotaciones porcícolas, para que continúen en operación y se evite una mayor desactivación de esta rama de la producción pecuaria nacional, se autoriza efectuar la liquidación de los contratos con vencimiento al mes de diciembre, a partir del **21 de agosto** del año en curso, operación condicionada al compromiso de los porcicultores beneficiarios de destinar el 50% de su recuperación prevista en el Esquema de Cobertura Emergente, para la conformación de un fondo privado, operado por las organizaciones de porcicultores, definiéndose en forma conjunta por productores y la Coordinación General de Ganadería los términos para su disposición.
2. Así mismo se autoriza para que las recuperaciones a favor de ASERCA/SAGARPA, de los contratos de agosto y diciembre; previa autorización de la SHCP, se destinen para operar el Esquema de Coberturas Emergentes, hasta por 20 contratos por productor, dando atención solo a los pequeños productores que no pudieron ser atendidos en la primera etapa de este Esquema.

DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
UNIDAD DE PROYECTOS Y DESARROLLO INTEGRAL  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL  
OFICIO NO. 100 / STCOTEN.- 040 / 09



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



U.R.

1. La Unidad Responsable de operar las liquidaciones será ASERCA.
2. La Coordinación General de Ganadería y ASERCA deberá realizar la difusión correspondiente de estos Esquemas, a fin de evitar duplicidades y garantizar la coordinación de acciones, así como impulsar una amplia participación de los pequeños productores en este Esquema.
3. La Unidad Responsable deberá informar el avance administrativo, financiero y de impacto de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Secretaría Técnica del COTEN.

Fundamento

De conformidad con el Artículo 10, fracción I, III, IV Y IX del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA del 31 de diciembre de 2008.

El anterior acuerdo se aprueba *sin perjuicio de que se cumplan las disposiciones jurídicas, administrativas y presupuestales que le sean aplicables.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL

GABRIEL PADILLA MAYA

Ccep. Jose Luis López Díaz Barriga. Oficial Mayor. Presente.  
Wolfgang Rodolfo González Muñoz. Coordinador General Jurídico.- Presente.  
David Cuevas Garcia, Coordinador General de Delegaciones.- Presente.  
Everardo González Padilla. Coordinador General de Ganadería.- Presente.